LCO N° 13/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDICIOS"; CON ID N° 397.160.-

Asunción, 26 de mayo de 2021.-

A los Potenciales Oferentes:

ADENDA N° 01

1° Queda modificada el punto 11. Visita al sitio de ejecución del contrato de DATOS DE LA LICITACIÓN, conforme se especifica a continuación:

11. Visita al sitio de ejecución del contrato

Si Aplica

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: Hasta un día hábil antes del tope de consulta

Lugar	Dirección	Nombre del funcionario responsable de guiar la visita
Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM José Gómez
Comando de Aviación Naval	Mayor Martínez c/ Cap Bozzano.	Cap C DEM Delio Martínez
Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Eduardo Maidana
Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap F DEM Francisco Zucchini
Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap F DEM Luciano Fernández
Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap F DEM Javier Acevedo

Hora: días hábiles de 07:00 a 17:00 hs.
Procedimiento: Los potenciales oferentes serán guiados por el funcionario designado más arriba, para la verificación de las instalaciones.-
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

2° Queda modificada el punto 6. EXPERIENCIA REQUERIDA y el punto 7. CAPACIDAD TÉCNICA de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, conforme se especifica a continuación:

6. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de **servicio de mantenimiento y reparación de edificios** a empresas públicas y/o privadas, de los últimos 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020). Debiendo representar un promedio como mínimo de un valor del 50% del monto máximo del presente llamado.

b) Tres certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajó.

c) El potencial oferente deberá tener, como mínimo, una antigüedad de 5 (cinco) años, el mismo, para la evaluación, se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2.	Certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajó.
3.	Constancia de RUC emitida por la SET.

7. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión (si cuenta con el vehículo propio), condiciones y lugar de almacenamiento (deposito), de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.

b) Deberá contar con un mínimo de 10 (diez) empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.

c) Medicina, higiene y seguridad en el trabajo: adjuntar habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo vigente al momento de apertura de ofertas de sobres del profesional con fotocopia de cedula de identidad y Declaración Jurada de estar comprometido con la empresa de prestar sus servicios en el caso de resultare adjudicado, listado mínimo de 10 (diez) personales en relación a la dependencia con antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la convocante. Para el efecto deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos seis meses anteriores al acto de apertura.

d) Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el ministerio de trabajo, empleo y seguridad social.

e) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o alquiler de los siguientes: camión volquete con grúa o montacargas con capacidad superior a 1000 kg, mezcladora, contenedores, equipos de seguridad para trabajar en altura. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal (Habilitación del local), capacidad de provisión (si cuenta con el vehículo propio), condiciones y lugar de almacenamiento (deposito), de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.

b) Planilla de pago del último mes en concepto de Aporte Obrero Patronal (IPS).

c) Medicina, higiene y seguridad en el trabajo: adjuntar habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo vigente al momento de apertura de ofertas de sobres del profesional con fotocopia de cedula de identidad y Declaración Jurada de estar comprometido con la empresa de prestar sus servicios en el caso de resultare adjudicado, listado mínimo de 10 (diez) personales en relación a la dependencia con antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la convocante. Para el efecto deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos seis meses anteriores al acto de apertura.

d) Copia de reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el ministerio de trabajo, empleo y seguridad social.

e) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o alquiler de los siguientes: camión volquete con grúa o montacargas con capacidad superior a 1000 kg, mezcladora, contenedores, equipos de seguridad para trabajar en altura. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

3° Comunicamos a los potenciales oferentes, la modificación realizada en cuanto a la Etapa y Plazos, conforme se indica en el SICP, del siguiente punto:

- Tope de Consulta. 31 de mayo del 2021 08:00 hs.
- Fecha de Entrega de Ofertas. 03 de junio del 2021 08:00 hs.
- Fecha de Apertura de Ofertas. 03 de junio del 2021 08:15 hs.

4° Todos los demás puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se mantienen inalterables y con los mismos efectos.

COMANDO DE LA ARMADA DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C NT – Jefe UOC Nº 3

ISO 9001 NQAR